



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° **457** - 2025-GR-JUNÍN/ORAF

Huancayo, **16 ABR 2025**

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 427-2025-GRJ/ORAF/OEC, del 16 de abril del 2025, emitido por el órgano encargado de las contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

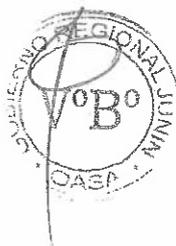
Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF establece que: *"Los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación (...)"* y el artículo 8° del mismo TUO establece que: *Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad: "(...) El órgano encargado de las contrataciones es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos"*. Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el Reglamento;

Que, tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección; entendiéndose que los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los procedimientos de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numerales 43.1) y 43.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado determina que: 43.1) *"El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación"*. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones; tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección. 43.2) *"Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento"*;

Que, el artículo 44° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numerales 44.2), 44.5) y 44.8) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señalan además: *"Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217"*; por lo que, en aplicación del numeral 44.5) *"El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes(...)"*. *"La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros"*; asimismo, el numeral 44.8) señala que: *"Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso"*



ORAF	
DOC. N°	9029480
EXP. N°	6173736

177

177



“Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana”

fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”;

Que, mediante:

TIPO DE DOCUMENTO	NOMENCLATURA	FECHA
Memorando N° 1821	-2025-GRJ/GRDE	15 de abril de 2025
Memorando N° 1822		
Memorando N° 1824		
Memorando N° 1825		
Memorando N° 1826		
Memorando N° 1827		
Memorando N° 1828		
Memorando N° 1829		
Memorando N° 1830		
Memorando N° 1831		
Memorando N° 1849		
Memorando N° 1850		
Memorando N° 1851		
Memorando N° 1852		
Memorando N° 1853		
Memorando N° 1854		
Memorando N° 1855		
Memorando N° 1856		
Memorando N° 1857		
Memorando N° 1859		
Memorando N° 1863		
Memorando N° 1864		
Memorando N° 1867		16 de abril de 2025



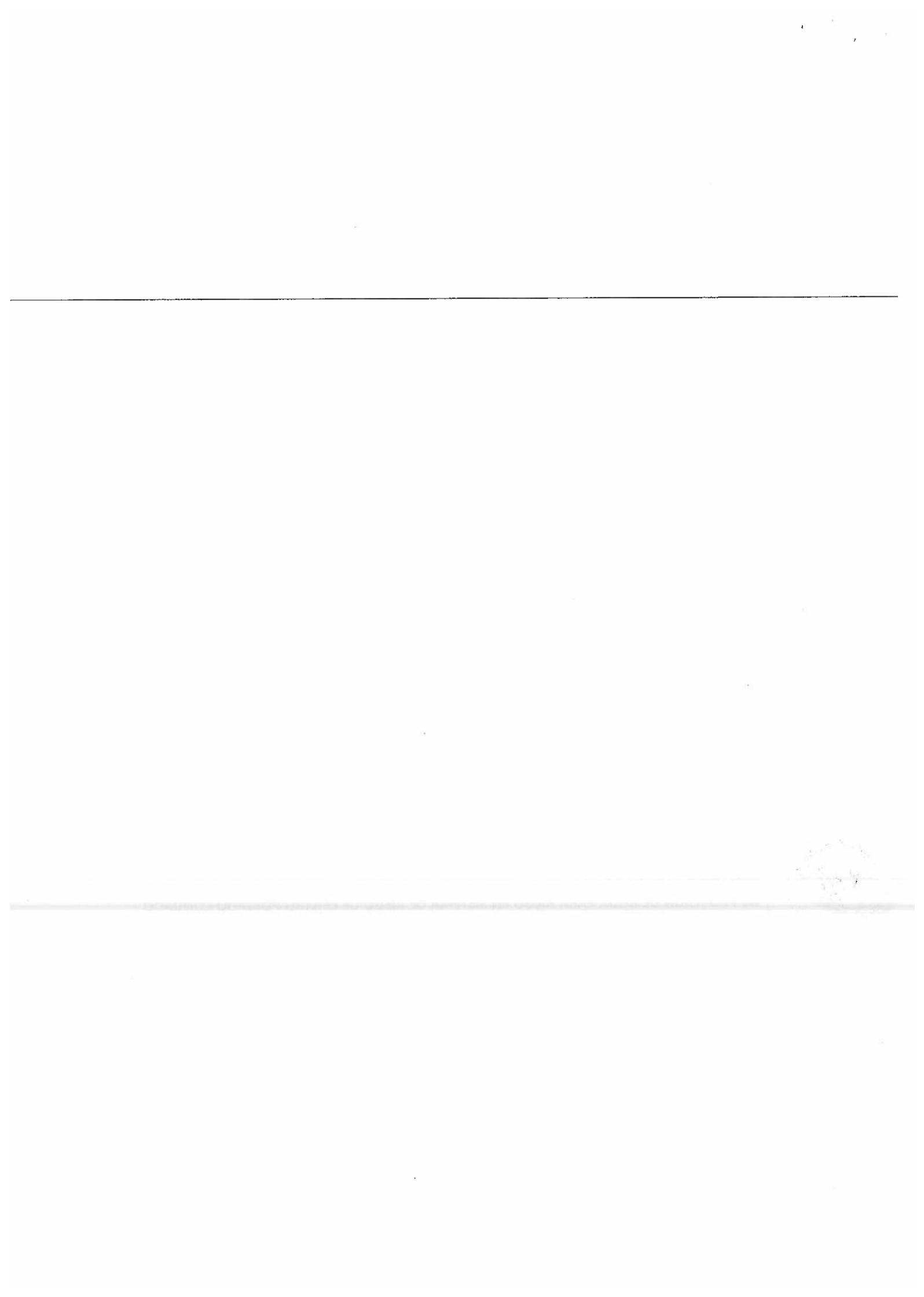
La Gerencia regional de desarrollo económico remite los requerimientos para la contratación de diversos procesos de selección.

Que, mediante los memorandos mencionados en el párrafo anterior, la Gerencia regional de desarrollo económico remite la propuesta de 02 integrantes titulares y suplentes que cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación en marco al Artículo 43° y 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo propuesto por el órgano encargado de las contrataciones, mediante Reporte N° 1463-2024-GRJ/ORAF/OEC de fecha 11 de abril del 2025, mediante el cual solicita la conformación de comité de selección, de los siguientes procedimientos de selección:

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO DE CENTRO POBLADO PISHGOPUQUIO DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2648332
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DE CENTRO POBLADO CONDADO PICHIKIARI DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2653086
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AREA AGRICOLA TRAMO PROVINCIA DE CONCEPCION - DISTRITO DE SAÑO, CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN- HUANCAYO – JUNIN CUI 2367265
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AREA AGRICOLA TRAMO PROVINCIA DE CONCEPCION - DISTRITO DE SAÑO, CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN- HUANCAYO – JUNIN”, con CUI 2367265

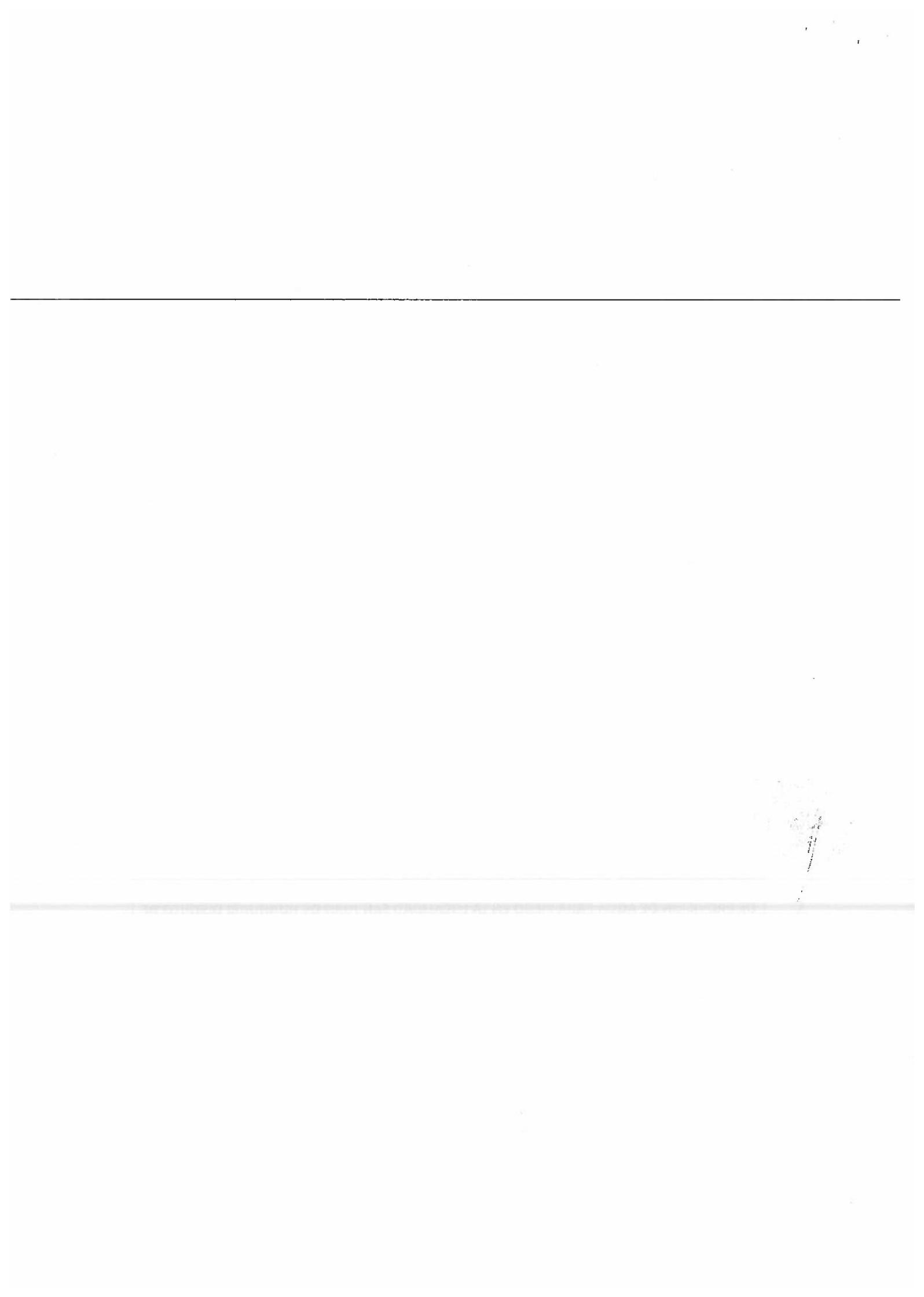






CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2659455.
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO DEL DISTRITO DE CHAMBARA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2617079
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO DE CENTRO POBLADO PISHGOPUQUIO DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2648332.
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO DEL DISTRITO DE CHAMBARA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2617079.
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DE CENTRO POBLADO CONDADO PICHIKIARI DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2653086.
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMPUNYA DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2513763.
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2505458
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2505458
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DE YANAMARCA DISTRITO DE TUNAN MARCA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2644794
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA - , DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA - JUNIN CON CUI N° 2342395
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2637728
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2659455.
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMPUNYA DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2513763
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2637728







SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA – DISTRITO DE HUARIPAMPA – JAUJA - JUNIN
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DE YANAMARCA DISTRITO DE TUNAN MARCA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2644794
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2569114
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2569114
CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUCARA DEL DISTRITO DE MOROCOCCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2608885



Que, para el efecto el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín, propone a los miembros del Comité de Selección, que es un órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará el servicio, por consiguiente, en aplicación de los artículos citados precedentemente corresponde realizar la reconfiguración del comité de selección.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR del 25 de setiembre de 2023 y publicada en el Diario El Peruano el 21 de octubre de 2023, el cual se encuentra vigente, se dispone en la parte resolutive en su artículo quinto del sub numeral 5.1.1, delegar al Director de la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín: "Designar a los integrantes de los Comités de Selección y su reconfiguración (...);"



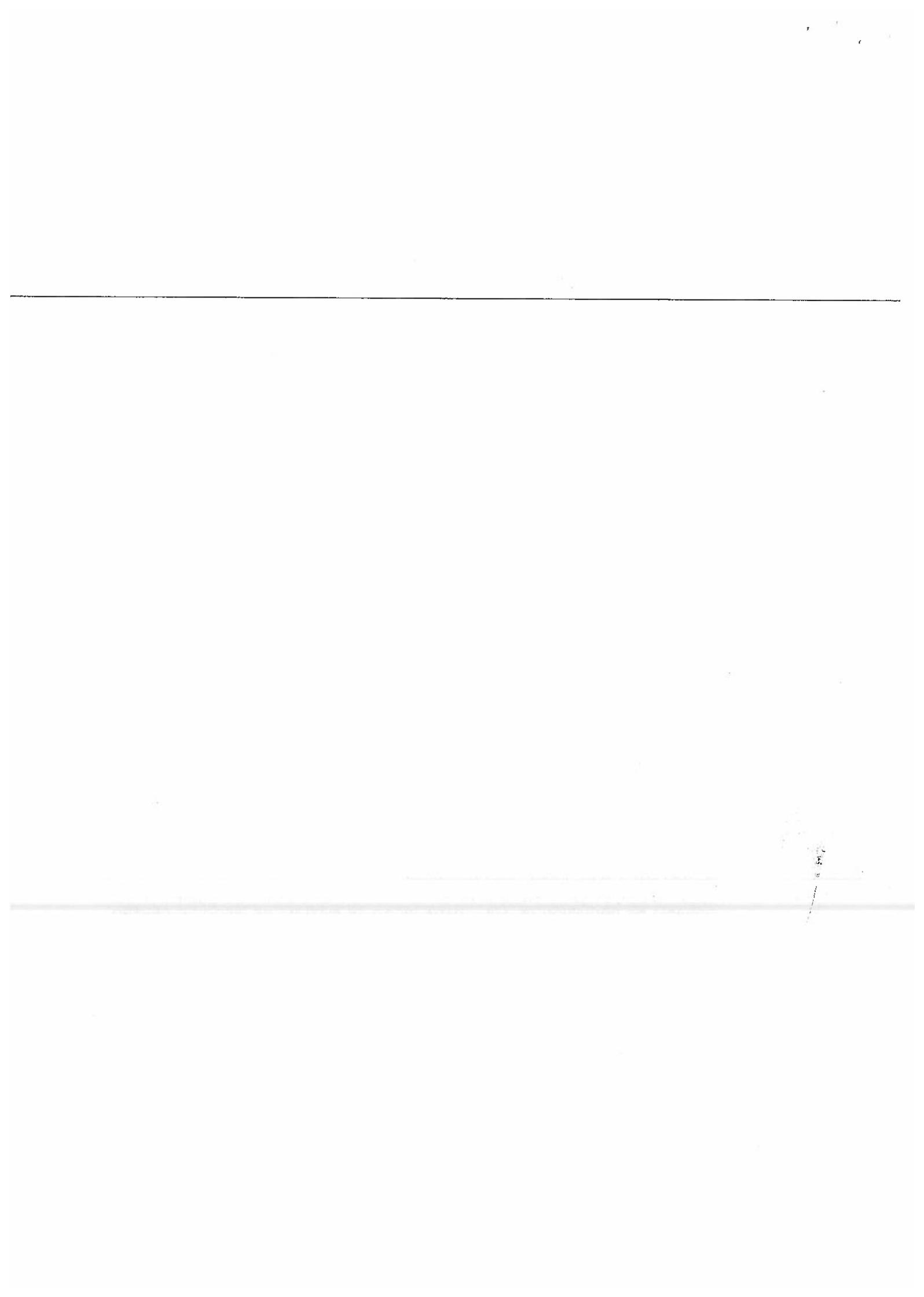
Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas mediante Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional Junín y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, que tendrán a su cargo la conducción de los procedimientos de selección cuya descripción del objeto son:



1. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO DE CENTRO POBLADO PISHGOPUQUIO DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI 2648332.
2. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DE CENTRO POBLADO CONDADO PICHIKIARI DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2653086.
3. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AREA AGRICOLA TRAMO PROVINCIA DE CONCEPCION - DISTRITO DE SAÑO, CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN- HUANCAYO – JUNIN CUI 2367265.
4. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL AREA AGRICOLA TRAMO PROVINCIA DE CONCEPCION - DISTRITO DE SAÑO, CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN, DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN- HUANCAYO – JUNIN", con CUI 2367265.
5. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO

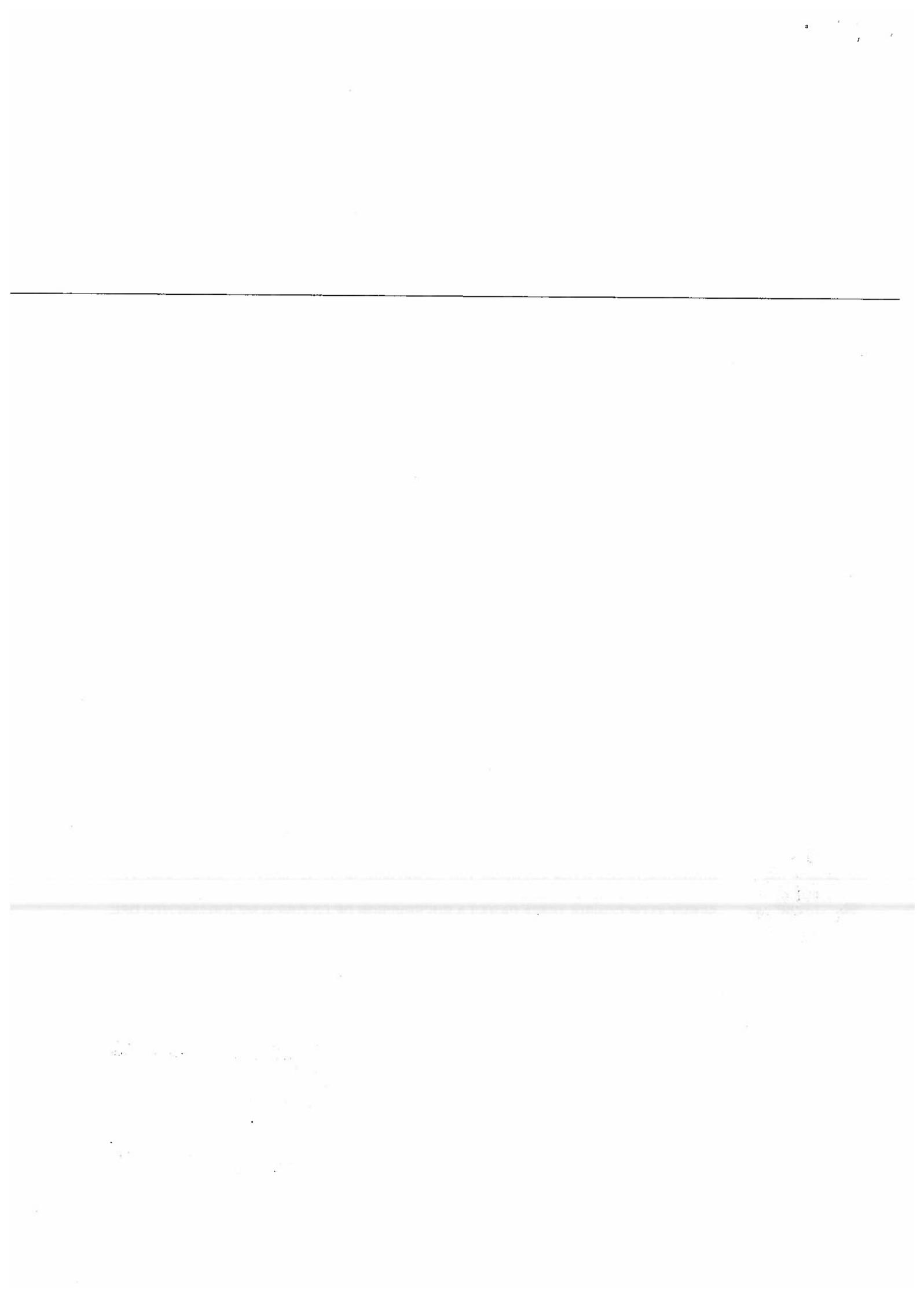




DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI: 2659455.

6. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO DEL DISTRITO DE CHAMBARA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2617079.
7. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CANAL DE RIEGO DE CENTRO POBLADO PISHGOPUQUIO DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2648332.
8. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE HUALLANCAYO DEL DISTRITO DE CHAMBARA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2617079.
9. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO DE CENTRO POBLADO CONDADO PICHIKIARI DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI: 2653086.
10. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMPUNYA DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2513763.
11. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2505458.
12. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE PADRIOPAMPA - CHICCHE EN EL DISTRITO DE APATA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2505458.
13. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DE YANAMARCA DISTRITO DE TUNAN MARCA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2644794.
14. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA -, DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA - JUNIN CON CUI N° 2342395.
15. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2637728.
16. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE HUAHUARI DISTRITO DE RIO NEGRO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2659455.
17. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMPUNYA DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2513763.
18. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2637728.
19. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA - DISTRITO DE HUARIPAMPA - JAUJA - JUNIN.







20. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DE YANAMARCA DISTRITO DE TUNAN MARCA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2644794.
21. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2569114.
22. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2569114.
23. CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO EN EL CENTRO POBLADO DE PUCARA DEL DISTRITO DE MOROCOCCHA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2608885



Los cuales estará integrado por:

CARGO	MIEMBROS TITULARES	DNI	DEPENDENCIA	CONOCIMIENTO TECNICO /CS
Presidente	RIVERA PORRAS MIGUEL ANGEL	20092395	Gerencia regional de desarrollo económico	Conocimiento técnico
Primer miembro	ROMAN LIZARBE ROYER EDWIN	71777411	Gerencia regional de desarrollo económico	Conocimiento técnico
Segundo miembro	RAMOS DOMINGUEZ JUAN CARLOS	43663190	Sub dirección de abastecimientos y servicios auxiliares	Órgano encargado de las contrataciones
CARGO	MIEMBROS SUPLENTE	DNI	DEPENDENCIA	CONOCIMIENTO TECNICO /CS
Presidente	ACEVEDO VIVANCO GUILLERMO PERCY	74237006	Gerencia regional de desarrollo económico	Conocimiento técnico
Primer miembro	ALVAREZ MANRIQUE MIRELLA ALONDRA	19918678	Gerencia regional de desarrollo económico	Conocimiento técnico
Segundo miembro	MARTEL DELAO ROSMEL JHONI	42876662	Sub dirección de abastecimientos y servicios auxiliares	Órgano encargado de las contrataciones

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los miembros del Comité, órganos competentes del Gobierno Regional Junín, y demás partes pertinentes, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

[Signature]
 ..P.C. Mariana Liz Quispe Salas
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 ABR 2025

[Signature]
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL



[Faint, illegible text at the top of the page]

[Large area of faint, illegible text in the middle of the page]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]